



Municipalidad de la Ciudad de Asunción  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1  
Departamento de Contratos

0000229

ACUSE

DC/CG

Asunción, 30 de abril de 2025.  
Nota DA/DC Nro. 243/2025.

**SEÑORES**

**PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**

**Dirección:** R.I. Pitiantuta c/ Capitán Nicolas Bliloff

**Correo Electrónico:** [segurospatria@segurospatria.com.py](mailto:segurospatria@segurospatria.com.py)

**Teléfono Nro:** (021) 225 - 250

Asunción - Paraguay

**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 855/2025 I. de fecha 30/04/2025, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID de INTENCIÓN Nro. 632.**

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, **toda vez que los mismos figuren como inactivos en el Registro de Proveedores**, para la firma del contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Certificado de Cobertura Provisorio: Dentro de 24 (veinticuatro) horas de recibida la Notificación de Adjudicación.

**Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (GARANTÍA BANCARIA O PÓLIZA DE SEGUROS), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217.**

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- Informe de Evaluación.
- Resolución Nro. 855/2025 I.



*[Firma manuscrita]*  
MICA LUCIE DELGADILLO GERVÍN  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC N° 1  
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

*[Firma manuscrita]*  
Horacio Reyes  
Apoderado  
Patria S.A. Seguros y Reaseguros

30/04/25 - 4.784.25

